

30 de julio de 2008

CONTRATACIONES IRREGULARES(II)

CC.OO. denuncia en el Consejo de Administración del 29/7 los contratos irregulares de favor de personas ligadas a tres directivos de la Caja y a un Vicepresidente del Consejo de Administración y exige un informe exhaustivo para tratar este tema en el Consejo de Septiembre.

Como ya anticipábamos en nuestro anterior comunicado sobre esta misma cuestión, CC.OO. denunció el mismo día 29 estos contratos irregulares ante el Consejo que se celebró esa mañana, cuyo texto entregamos para constancia en el acta de la sesión y reproducimos a continuación:

“En reiteradas ocasiones, he solicitado en este Consejo información periódica sobre las líneas de actuación de RR.HH., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41.1.h) de nuestros Estatutos, aspecto que continúa sin cumplirse 14 meses después de la fusión jurídica.

Esta solicitud cobra más sentido que nunca tras haberse producido recientemente hechos relevantes para este Consejo en materia de contrataciones irregulares de personal administrativo, porque comprometen la imagen pública de nuestra Entidad, incumple acuerdos laborales y convocatorias públicas refrendados por los Consejos de las Entidades de origen y vulneran las disposiciones establecidas por nuestro Código de Conducta y Responsabilidad Social.

Han sido contratadas como personal indefinido y categoría de auxiliar administrativo cuatro personas vinculadas a varios directivos de Cajasol y un Vicepresidente de este Consejo, sin estar en ninguna de las listas de aprobados para personal fijo, en algunos casos sin tan siquiera haberse presentado a las respectivas convocatorias. Para salvar la apariencia, se concertaron entre RR.HH. y las personas afectadas la presentación por éstas últimas de papeletas de conciliación ante el organismo correspondiente, actos en los que la empresa ofreció el pase a plantilla fija. Estos actos serían, por tanto, en fraude de ley, al no responder a situación irregular alguna de contratación anterior y sí a connivencia entre empresa y trabajador.

Mientras tanto, ante denuncias por fraude en la contratación reales interpuestas por varios/as trabajadores/as, RR.HH. no aplica el mismo rasero, ni siquiera acepta sentencias favorables en los juzgados de lo social, recurriendo en todos los casos ante la instancia judicial superior (TSJA), que ya ha declarado que la cesión ilegal es práctica frecuente en Cajasol, fruto de los problemas previos en esta materia existentes en ambas Cajas.

Es decir, se está denunciando en este Consejo actuaciones de claro nepotismo, al tiempo que una actuación errática y discriminatoria por parte de algunos responsables de RR.HH. en materia de contratación de personal, que no puede quedar al libre albedrío de este departamento ni de intereses ilegítimos de personas con influencia en esta Entidad, contraviniendo además los compromisos contractuales asumidos por la Entidad con las convocatorias para personal fijo.

Se impone, por tanto, un **informe exhaustivo** en materia de contratación a presentar ante este Consejo en su próxima sesión, para que sea este órgano el que, una vez conocida toda la información, marque las líneas de actuación en esta materia y, en su caso, **determine las responsabilidades** a que hubiere lugar por los graves hechos que se han puesto de relieve.”

Esperamos que dicho informe se debata en un próximo Consejo, donde exigiremos un pronunciamiento del mismo en un tema que ya ha recibido unos **500 correos de queja** de los opositores aprobados, de lo que daremos puntual información.